



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2011	
Recibido.....	12:45
Exp. N°.....	24865 - ART

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

#### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Créase en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, la campaña de Prevención y Concientización sobre Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales.

**Artículo 2º:** La campaña cuenta con los siguientes objetivos:

1. Difundir, sobre la prevención de los riesgos en el trabajo enfatizando la obligación del empleador en la entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.
2. Promover, como modelo laboral a cumplir por parte del empleador, el de la cultura de la prevención y el cuidado de la vida.
3. Concientizar, en relación los accidentes ocurridos en el trayecto directo y habitual entre el domicilio del trabajador y el del trabajo.

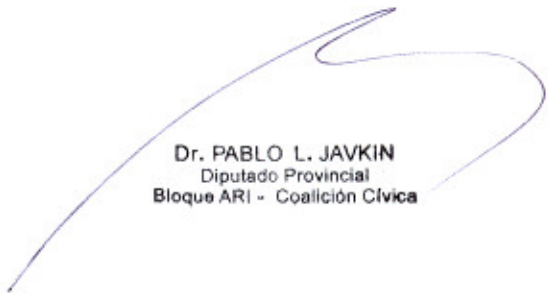
**Artículo 3º:** La campaña estará acompañada por acciones con afiches publicitarios de vía pública y gigantografías de los temas a tratar en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista. En las demás localidades de la Provincia se realizara una campaña radial y/o de Tv. por cable, y/o en diarios locales y/o en la forma que autoridad de aplicación correspondiente estime pertinente.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Artículo 4º:** La campaña será enviada a empresas privadas y/o públicas industriales, agropecuarias, o de servicios, extractivas o productivas establecimientos empresarios y dependencias públicas por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 5 º:** Regístrese, hágase saber y archívese.-



Dr. PABLO L. JAVKIN  
Diputado Provincial  
Bloque ARI - Coalición Cívica

### FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente:**

En el mes de Septiembre de 2010 se cumplieron 15 años de la sanción de la ley N° 24557 de "Accidentes de trabajo", creemos necesario realizar acciones a fin de profundizar el trabajo realizado en este ámbito.

A nivel nacional, y a lo largo de los últimos años, se ha ido construyendo un importante cuerpo legislativo que abarca muchos ámbitos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, pero que sin embargo ha sido insuficiente.

El derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable, y a condiciones de trabajo dignas ha sido un tema fundamental para la Organización Internacional del Trabajo desde sus orígenes.

Es así que, tal como lo señala la O.I.T, prácticamente la mitad de los convenios y recomendaciones están total o parcialmente relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A través de los años se han logrado progresos en muchos países y las condiciones de trabajo han mejorado considerablemente en muchas partes del mundo.

Sin embargo, hay un consenso general respecto a la necesidad de que se sigan adoptando medidas sostenidas y coordinadas en los planos provinciales, nacionales e internacional a fin de reforzar los mecanismos que permitan una mejora continua.

Según las estimaciones de la OIT de 2008, en 2003 se produjeron en el mundo alrededor de 358.000 accidentes de trabajo mortales, otros 337 millones de accidentes de trabajo que no resultaron mortales, y cerca de 1.950.000 personas murieron como consecuencia de enfermedades relacionadas con el trabajo.

El costo económico de los accidentes laborales mayores se estima en 5.000 millones de dólares en los Estados Unidos.

Por otra parte en nuestro país la Superintendencia de Riesgos del Trabajo registró en 2006, 605 casos de muertes por accidentes o enfermedades profesionales, solo de los trabajadores registrados, por lo que su número tal es prácticamente el doble de la cifra mencionada.

Es por esto que todas las acciones que se puedan realizar en este sentido son importantes a fin de disminuir los accidentes y las enfermedades en el trabajo.

En las Naciones Unidas, la Agrupación Global Unions, organizó una ceremonia conmemorativa encendiendo una vela e incienso, con ocasión de la reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, para poner de relieve las consecuencias de los riesgos para los trabajadores y trabajadoras.

Desde entonces, el 28 de abril de cada año distintas personas y organizaciones en todo el mundo rinden tributo a los trabajadores muertos, lesionados y enfermos, con objeto de promover cambios positivos.

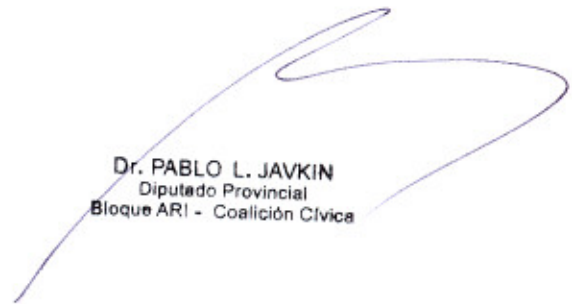
En nuestra provincia la organización "Manos a la Obra" ha realizado numerosas campañas relacionadas con la toma de conciencia de parte de Trabajadores y Empleadores. Las mismas fueron sumamente exitosas, demostrando de la prevención es la mejor herramienta.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo que resulta necesario impulsar una campaña de índole provincial que difunda como modelo laboral a cumplir por parte del empleador, el de la cultura de la prevención y el cuidado de la vida.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.



Dr. PABLO L. JAVKIN  
Diputado Provincial  
Bloque ARI - Coalición Cívica